

Nombre y apellidos: LORENA DÍAZ DEL CAMPO CLEMENTE  
DNI/NIF: 70059629L  
Dirección: CALLE ALEJANDRO ALONSO PENA Nº 7, LOCAL 6  
Correo electrónico: [secretaria@comerciosbelgas.es](mailto:secretaria@comerciosbelgas.es)  
Teléfono: 696806452

<b>REGISTRO</b>
Ayuntamiento de Collado Villalba
Salidas de CIM
Número: 9562/2020
Fecha: 16/12/2020
CSV: 28400IDOC21DFB630F4D5D3948AE

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN EJE  
COMERCIAL Y EMPRESARIAL LOS BELGAS CONTRA EL RESULTADO PROVISIONAL DE LAS  
SUBVENCIONES PARA APOYAR Y FOMENTAR LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES DE  
COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE COLLADO VILLALBA CON MOTIVO DEL COVID-19 Y  
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA**

En virtud de la Resolución nº 5271/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, como Secretaria del Órgano Colegiado de Valoración de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid y Modernización Tecnológica (BOCM núm. 232 de 24 de septiembre de 2020), se efectúa la siguiente:

**"RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN EJE COMERCIAL Y  
EMPRESARIAL LOS BELGAS CONTRA EL RESULTADO PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES  
PARA APOYAR Y FOMENTAR LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y  
EMPRESARIOS DE COLLADO VILLALBA CON MOTIVO DEL COVID-19 Y MODERNIZACIÓN  
TECNOLÓGICA**

*En uso de las atribuciones que confiere a la Alcaldía la normativa vigente y que fueron delegadas a esta Concejalía por Decreto de 15 de junio de 2019 en vista del informe-propuesta de Desestimación efectuado por los Técnicos Municipales integrantes en el Órgano de Valoración, el cual se transcribe a continuación:*

**"PROPIUESTA-INFORME DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES EFECTUADAS POR LA ASOCIACIÓN EJE  
COMERCIAL Y EMPRESARIAL LOS BELGAS A L RESULTADO PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE  
SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA APOYAR Y FOMENTAR LA LABOR  
DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE COLLADO VILLALBA CON MOTIVO DEL  
COVID Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (BOCM N° 232 de 24 de septiembre de 2020)**



<b>REGISTRO</b>	
Ayuntamiento de Collado Villalba	
Salidas de CIM	
Número: 9562/2020	
Fecha: 16/12/2020	
CSV: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE	

*Con motivo de la presentación de alegaciones efectuado, mediante registro de entrada número 9562/2020 en fecha 14 de diciembre de 2020, en tiempo y forma, por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas al resultado provisional de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid y Modernización Tecnológica (BOCM núm. 232 de 24 de septiembre de 2020), se reúne el día 15 de diciembre de 2020 el Órgano de Valoración al efecto.*

*Visto dicho escrito de alegaciones, se informa por los técnicos integrantes del Órgano de Valoración reunidos en dicha fecha, como se transcribe a continuación:*

**Primero.-** *En el punto tercero del escrito de alegaciones efectuado por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas dice que “en fecha 11 de febrero de 2020, se solicitó inscripción en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Collado Villalba, tal y como se puede comprobar mediante la documentación adjunta”.*

*Analizada la documentación aportada por dicha Asociación, se confirma que la inscripción en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Collado Villalba no ha sido tramitada, ya que la solicitud que se alude en dichas alegaciones se trata de la solicitud en el Registro General de Asociaciones cuya administración de destino no es el Ayuntamiento de Collado Villalba sino la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas efectuada a través del Registro Virtual de Entidades Locales (ORVE) con número REGAGE20e00000685254.*

**Segundo.-** *Respecto al punto cuarto de las alegaciones efectuadas por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, que afirma que “en fecha 12 de febrero de 2020 se solicitó inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad”, se constata que tampoco se corresponde con lo aludido ya que analizado dicho documento, la petición que efectúa la Asociación a la Comunidad de Madrid es el justificante de pago de las tasas Modelo 030 que anexionan a la solicitud efectuada por ORVE el 11 de febrero de 2020 con número REGAGE20e00000685254, mencionado en el punto anterior, tal y como se recoge en la propia solicitud.*



6.- Petición en que se concreta la solicitud:

**REGISTRO**

Ayuntamiento de Collado Villalba  
Salidas de CIM  
Número: 9562/2020  
Fecha: 16/12/2020  
CSV: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE

*Añexan Justificación del pago de tasas  
a la solicitud realizada el 11/01/2020 con número de  
registro: REGAGE20e 00000685254*

**Tercero.-** En cuanto a la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadana del Ayuntamiento de Collado Villalba, según se establece en el artículo 26 apartado 3 del Reglamento de Participación Ciudadana de Collado Villalba (BOCM núm. 113 de 14 de mayo de 2011), se requiere que el interesado en dicha solicitud aporte los siguientes documentos:

- a) Los estatutos de la entidad.
- b) Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones (o en otros registros públicos de asociaciones o entidades ciudadanas sin ánimo de lucro).
- c) Certificación del número de socios.
- d) Ámbito de actuación.
- e) Domicilio social o sede en Collado Villalba.
- f) Identificación de los titulares de los órganos de gobierno y representación.

En base a dicho precepto, se establece que antes de la inscripción en el Registro Municipal del Ayuntamiento sea registrado previamente en el Registro General de Asociaciones, debiendo aportar además el número de inscripción en el mismo.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta el resto de documentación aportada por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, la misma no dispone de la inscripción en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

**Quinto.-** A pesar de la constitución en febrero de 2020 de la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, que actualmente se encuentra en un período de subsanación ante el Registro General de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, tanto de la denominación social de la Asociación, como de otros puntos de los estatutos de dicha entidad, no se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Collado Villalba, tal y como consta en el documento de aclaración de la documentación aportada.



como se establece en las Normas Reguladoras de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid y Modernización Tecnológica (BOCM núm. 232 de 24 de septiembre de 2020).

REGISTRO  
Ayuntamiento de Collado Villalba  
Salidas de CIM  
Número: 9562/2020  
Fecha: 16/12/2020  
CSV: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE

En dicho texto se establece en su artículo 6.1 que para ser beneficiarios de las ayudas de la convocatoria se requiere, entre otros puntos, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Entidades y Asociaciones del Ayuntamiento de Collado Villalba, como Asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa de los intereses del sector comercial y empresarial.

**Sexto.-** Teniendo en cuenta dicho precepto, y que el plazo de solicitudes de la convocatoria estuvo abierto de desde el 25 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2020, la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, a dicha fecha no reunía los requisitos para participar en dicha convocatoria, según sus Normas Reguladoras, que se encontraban publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**Séptimo.-** Se acuerda **DESESTIMAR LAS ALEGACIONES** efectuadas por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, por no reunir los requisitos para ser beneficiario de las Subvenciones para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid y Modernización Tecnológica, en virtud a las normas reguladoras de la convocatoria y dar traslado al Órgano Instructor del procedimiento para elevar el resultado provisional a definitivo de los participantes de la presente convocatoria de Subvenciones dirigidas a las Asociaciones, en cumplimiento del art. 14.2 de las Normas Reguladoras.

Código de autenticidad y verificación, y fecha al margen

El Jefe de Renta, Inspección y Patrimonio

La Técnico Relaciones Laborales"

## RESUELVO

**PRIMERO.- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES** efectuadas por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas, por no reunir los requisitos para ser beneficiario de las Subvenciones para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid y Modernización

Expte. 3/2020 Subvenciones dirigidas a Asociaciones

NOMBRE:  
María Isabel Díaz Pérez

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo  
FECHA DE FIRMA:  
16/12/2020  
HASH DEL CERTIFICADO:  
41BCA157C736295CBE6893D5190C7C765A1E8591E  
41BCA157C736295CBE6893D5190C7C765A1E8591E  
Firma Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE



Empleo, Formación, Creación de Empresas y  
Desarrollo Local

La Cantera de Empresas  
Calle Anastasio Nieto, nº 11 (P-5)  
28400 Collado Villalba (Madrid)  
Teléfono: 918515889



Tecnológica, en virtud a las normas reguladoras de la convocatoria, y elevar el resultado de la presente convocatoria de Subvenciones dirigidas a las Asociaciones, en cumplimiento del art. 14.2 de la legislación reguladora.

## REGISTRO

Ayuntamiento de Collado Villalba  
Salidas de CIM  
Número: 9562/2020  
Fecha: 16/12/2020  
CSV: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE

**SEGUNDO.- Notificar la denegación de la solicitud de la Subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para Apoyar y Fomentar la Labor de las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba con motivo del Covid-19 y Modernización Tecnológica aprobado en sesión plenaria de 25 de junio de 2020, efectuada por la Asociación Eje Comercial y Empresarial Los Belgas.**

### **D. ADAN MARTÍNEZ VALDEGRAMA**

Concejal Empleo, Formación, Empresas,  
Comercio y Turismo, Hostelería y Servicios  
Código de autenticidad y verificación al margen"

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

La Secretaría del Órgano de Valoración

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo

NOMBRE:  
María Isabel Díaz Pérez

FECHA DE FIRMA:  
16/12/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
41BCA157C736295CBE6893D5190C7C765A1E8591E  
16/12/2020

FECHA DE VERIFICACIÓN:  
284001DOC21DFB630F4D5D3948AE - Código Seguro de Verificación: 284001DOC21DFB630F4D5D3948AE

